

	ACTA		
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022

	DIA	MES	AÑO	HORA INCIO	HORA FINAL	ACTA No
FECHA	31	Mayo	2023	8:00 a.m.	12:30 p.m.	
TEMA DE REUNION:	IV TALLER USUARIO		TACION PRES	ENCIAL CON A	SOCIACIONE	S DE
LUGAR:	PASTO SA	ALUD ESE.				

	ASISTERIES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
MARIA ELENA ARTURO DEVRIES	Trabajadora Social	SIAU	laio Elm
NELCY IBARRA	Profesional Universitaria	SIAU	Melun

Cuando se trate de un grupo de asistentes superior a cinco personas, es válido adjuntar firmas de asistentes a la reunión en Registros de Asistencia, que forman parte integral del acta

ORDEN DEL DIA

- 1. Bienvenida y registro de asistencia
- 2. Socialización del Procedimiento de PQRSF y de Participación Social
- 3. Salud Mental
- 4. Socialización y entrega Resolución 205 del 25 de mayo del 23 (Convocatoria para elección del representante de los Usuarios para la Junta Directiva de Pasto Salud ESE
- 5 Implicaciones jurídicas de la medida de acompañamiento del Ministerio y Supersalud a la ESE Pasto Saludo y Nueva Regulación del traslado Asistencial Básico TAB
- 6. Evaluación y Cierre del Taller

DESARROLLO

 Se cuenta con la asistencia de 38 integrantes de las Asociaciones de usuarios. La Profesional Universitaria Nelcy Ibarra presenta un saludo de bienvenida, agradeciendo la asistencia. Seguido da a conocer los temas relacionados en el orden del día.

Se procede a brindar los temas relacionados según el orden del día así:

 La Doctora María Elena Arturo, Trabajadora saluda a los participantes agradeciendo su asistencia. Seguidamente da a conocer el tema relacionado con el procedimiento para atender las Peticione, Quejas Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Desistimiento.

vigitado Supersalud®



	ACTA		
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022



PROCEDIMINETO PORSD'd

OBJETIVO: Establecer los mecanismos de recepción, gestión y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por la comunidad usuaria de Pasto Salud ESE, a través de los medios definidos para tal fin.

ALCANCE: Desde la recepción, consolidación, clasificación y envío a las direcciones operativas de red para su respectiva gestión y respuesta, consolidación de las PQRSFD-d'y sus causas.

Apertura de buzón

CÓMO SE DEBE HACER

e el formato GOU-POR 371 (servidor documental — Macro procesa misional — Gestión y -- 371-PORSFD-drV.attax) el Usuanto podrá depositar su FORSFD-d° en los bazones utilit E \$ E

DEFINICIONES DE PORSFD'd

PETICION. Solicitud del Usuario para la resolución de una situación en la prestación de un servicio de salud, la información o requerimiento de copia de documentos, entre otros.

QUEJA: Manifestación de Usuario a través de la cual expresa inconformidad con el actuar de un funcionario de la

FEUCTACION: Reconocimiento del Usuario per obtener una eccelente atención en el proceso de alendón en saluri, ya sea de una personal o de la Entidad

DENUNCIA: Contra servidor público. Solicitud de los Usuarios, ciudadanos o entidades relacionada con presentos a irregulares e filicitos por parte de servidores públicos de Pasto Sabid E. SE., que podicia lener alcanca disciplinario, fir penal, entre orous para que se inician. Los correspondentes investigacionos disciplinarias y/o se remetan correspondientes copias a las entidades competentes de adelantar la investigación. Art 86 Ley 1952 de 2019.

Martes y jueves en las Sedes:

- Red Norte: Hospital Civil y Pandiaco
- Red Sur. Hospital la Rosa y Progreso
- Red Occidente: Tamasagra, San Vicente
- Red Oriente: Hospital Santa Mónica, Lorenzo
- Sede administrativa

Sedes ubicadas en el sector rural, apertura buzón un día a la

ACTA DE APERTURA DE BUZON DE PORSFD-d' GOU-ABP 545, donde se registra el número total de formatos de PQRSFD - d'.

REMITIR LAS PORSFD'd

auxiliar administrativo SIAU de Red tiene un día como máximo direccionar una PQRSD que no corresponda al servicio de la Sede de apertura de Buzón. Esta debe ser radicada como PQRSFD y enviada por medio del Orfeo a Sistema la dependencia que correspondiente

El Director Operativo superior jerárquico, o quien haga sus veces verifica el Acta de apertura de buzón GOU -ABP 545 con las PQRSFD -d' registradas, designa o da indicaciones al Auxiliar administrativo SIAU o quien haga sus veces para dar trámite de respuesta al Usuario

19 (

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO, LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 03-04-2018

VIGILADO Supersalud



	ACTA		
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022

DAR RESPUESTA AL USUARIO

PETICION Y/O SUGERENCIA: se brinda respuesta al Usuano procurande das solución a la solicitud de una situación en la prestación de un servicio de salva, la información o requerimiento de copia de documentos, entre atros.

QUEJA: El Director Operativo de Red, líder de procesa o superior Jerfroprico debe comunicar el trabajador Implicado sobre la opue interpuesta, quiem dadir respicesta mediante el formato de ACTA DE ANRACION DE LOS RECENOS Y COMPROMISO, al amenta. Tormatico correccion en comprantenzación de la pueda pera sua cumplomienta la la nobilida de Automaticación.

RECLAMO: Di director operativo, lider del proceso o superior jerárquico debe realizar el análisis respectivo lo sucedido en el servicio de salud y proceder la dar respuesta por escrito al usuario.

SUGERENCIA. El director operativo, lider del proceso o superior jeranquico podra dar respuesta al Usuano acestando o no la sugerencia propuesta de acuerdo a su criterio y conocimiento del servicio de salud.

FELICITACIONE O Cirrector Operativo, lider de proceso o superior jerárquico a través del Formaco GSI-CO OS8 comunica al profesionar o servicio felicitado y envia copia al Grupo de Gestón de Talento humano para su respectivo archivo en la historia loscesia.

DENDIFICAR El Director Operativa, lider de processo o superior malitarià in investigación de los presunos actos irregulares o lificitos por santi de serviciones publicas de Pasto Salva E.S.E. estes a su vez podrás relicitar a la Odicina de Centrol interno disciplinanto para que se inscrio las correspondentes investigaciónes disciplinarios y/o se remitan las correspondentes copias a bas embodedos competentes de adelentar la investigación. Art BS Ley 1952 de 2019. Lo anterior puede tener alcinic disciplinario, fisical, penal, entre atros.

DESSTIMIENTO", les Ulxanos podrán desiletr en cualquier momento de sus pediciones, sin persucio de que la respectiva solicitud puede ser nuevamente presentada con et illeno de las requisitos fejales, pero se podrá confinuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por recones de interés público; en tal esse especiar acra motivoda:

TIEMPO DE RESPUESTA

*El tiempo establecido para dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias es de máximo 15 días hábiles.

Las PQRSD en los cuales no es posible identificar o ubicar la persona que la interpone o son anónimas, se deben analizar, responder y publicar en cartelera por el término de cinco (5) días hábiles, informando que la respuesta se encuentra en la oficina de atención al usuario de la Red o Sede Administrativa y se diligencia el formato ACTA DE FIJACION DE PQRSD GOU-AFP 546 donde se especifican las condiciones y términos de la publicación.

CONSOLIDADO, INFORME Y PLAN DE MEJORA

Jna vez recepcionados fisicamente los formatos GOU-SPQ 439, la Profesional Universitario de SIAU, realizará el informe trimestral de PQRSFO-d', el cual debe ser aprobado por la Subgerencia de salud e investigaciones y presentado al Comité de Ética Hospitalária para su consideración.

a formulación y ejecución del Plan de mejora será responsabilidad del Directores y su equipo, estos a su vez, sodrán ser assimidos desde el Programa de Humanización de la entidad haciendo énfasis en los derechos y/o stributos mayermente vulnerados.

Aárea de Comunicaciones y Sistemas el informe trimestral de PQRSFD-d', para que sea publicado en la página.

3. Se continúa con el tema de salud mental, por parte de la Trabajadora social, quien hace escuchar un audio frente al control de las emociones, ya que estas dominan la mente y el pensamiento. Los pensamientos negativos enferman, las pasiones dañinas afectan el cuerpo y sus órganos reflejados en la enfermedad. La salud mental Es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés, por lo que se recomienda cuidar se de las envidias, orgullo, el resentimiento, se invita a través de la reflexión con mensajes alusivos para que intervengan según sus criterios

VIDA A SU CUERPO, PERO LA ENVIDIA TRAE PODREDUMBRE A LOS HUESOS PROV 14: 30

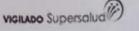
MANEJO DE LAS EMOCIONES

MANEJO DE LAS EMOCIONES

MORIRÁ POR SU FALTA DE CORRECCIÓN; PERECERÁ POR SU GRAN INSENSATEZ.

PROV. 5:23

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO, LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL), OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, FECHA DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 03-04-2018





	ACTA		
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022

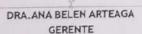
MANEJO DE LAS EMOCIONES

LA MENTALIDAD PECAMINOSA ES MUERTE, MIENTRAS QUE LA MENTALIDAD QUE PROVIENE DEL ESPÍRITU ES VIDA Y PAZ.

ROMANOS 8: 6

- 4. Nelcy Ibarra, da a conocer la Resolución 205 del 25 de mayo del 23 por la cual la Secretaria de Salud Municipal hace la convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones de Usuarios para la Junta Directiva de Pasto Salud ESE. Nelcy Ibarra invita a las Asociaciones de Usuarios a participar en esta elección que es muy importante para los usuarios ya que en la Junta el representante elegido toma parte y voto para la toma de decisiones a que haya lugar.
- 5. El Dr. Juan Pablo brinda un saludo de agradecimiento por la asistencia de las asociaciones de usuarios para aprender conocimientos que les van a ayudar como líderes de las asociaciones para trasmitirlos a los usuarios a quienes ellos representan. Seguidamente da a conocer los temas relacionados con las Implicaciones jurídicas de la medida de acompañamiento del Ministerio y Supersalud a la ESE Pasto Saludo y la nueva regulación del traslado Asistencial Básico TAB. al respecto da a conocer la Ley 1949 de 2019 dando a conocer el objeto y su alcance, en lo relacionado al fortalecimiento de la capacidades institucional de la Superintendencia Nacional de Salud en materia sancionatoria, igualmente da a conocer los tipos de sanciones administrativas en lo relacionado con las amonestaciones escritas, multas, revocatorias, suspenccion, cierre temporal de los servicios cuando las Instituciones de salud no cumplen con las normas.

IMPLICACIONES JURIDICAS DE LA MEDIDA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y SUPERSALUD A LA ESE PASTO SALUD Y NUEVA REGULACION DEL TRASLADO ASISTENCIAL BASICO(TAB)



CAPACITADOR: DR. JUAN PABLO ORTEGA MORA



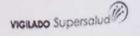
IMPLICACIONES JURIDICAS DE LA MEDIDA DE ACOMPAÑAMIENTO DEL MINISTERIO Y SUPERSALUD A LA ESE PASTO SALUD

▶ LEY 1966 DE 2019

ARTÍCULO 8. Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para Las Empresas Sociales del Estado. Es un programa integral, institucional, financiero y administrativo, que tiene por objeto restablecer la solidaz económica y financiera de estas Empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional.

Las Empresas Sociales del Estado, categorizadas en riesgo medio o alto, deberán adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, conforme a la metodología definida por los Ministerios de Salud y Protección Social, y de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamentará las condiciones de adopción y ejecución correspondientes.

EL PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. (FIRMAS EN FORMATO ORIGINAL). OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN: 03-04-2018





ACTA		
PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022
	PROCESO / SERVICIO	PROCESO / SERVICIO CODIGO GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

► DECRETO 1068 DE 2015

ARTÍCULO 2.6.5.9. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO. El monitoreo de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados estará a cargo de la respectiva Empresa Social del Estado, el seguimiento estará a cargo del correspondiente Departamento o Distrito, y la evaluación estará a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El monitoreo, seguimiento y evaluación se ejercerá sobre el cumplimiento de las medidas y metas previstas en relación con la recuperación, el restablecimiento de la solidez económica y financiera y el fortalecimiento institucional de la Empresa Social del Estado, sin perjuicio del control fiscal que ejercen los órganos de control

Para este efecto, el Gobernador o Alcalde Distrital deberá remitir informes de seguimiento tanto a nivel individual como consolidado de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizados de cada una de las Empresas Sociales del Estado de su jurisdicción, en los formatos y con la periodicidad que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; en los cuales reportará, como mínimo, los avances, el grado de cumplimiento y las recomendaciones en relación con los Programas.

NUEVA REGULACION DEL TRASLADO ASISTENCIAL BASICO(TAB)

TRASLADO ASISTENCIAL BASICO(TAB): Es el traslado de un paciente en un medio de transporte terrestre, marítimo y/o fluvial que debe contar con una dotación básica para dar atención oportuna y adecuada al

RESOLUCIÓN NÚMERO 544 DE 2023

Artículo 9. Modificar el artículo 20 de la Resolución 3100 de 2019, el cual quedará ast: Artículo 20. Servicio de transporta asistencial de pacientas. Los prestadores del servicio de transporta asistencial de pacientes en ambulancias aérea, fluvial o martima y los servicios de transporte asistencial de pacientes en ambulancias aérea, fluvial o martima y los servicios de transporte asistencial de pacientes a cargo de los cuerpos de bomberos de Colombia, habilitarán el servicio en el departamento o distrito donde asté ublicada la sede que hayan definido. Dicha habilitación producirá efectos en todo el territorio nacional, sin que se requiera inscripción del prestador de servicios de salud en cada una de las secretarias de salud departamental o distrital, o la entidad que tenga a cargo dichas competencias, en las cuales vayan a prestar el servicio.

La entidad con objeto social diferente que solicite habilitar el servicio de transporte Asistencial Básico (TAB) y Transporte Asistencial Medicalizado (TAM) de pacientes, deberá anexar adicionalmente, a los requisitos para el trámite de la inscripción señalados en el artículo 7 de la presente resolución, los siguientes documentos: Aprobó:

20.1. Copia impresa de la tarjeta de propiedad de los vehículos. Si estos se encuentran a nombre de una persona diferente al prestador, también debe anexar el documento de autorización del propietario donde indique que los vehículos harán parte de la capacidad instalada del servicio a habilitar

20.2. Copia impresa del certificado de revisión técnico - mecánica, cuando aplique, de conformidad con las normas que regulan la materia.

Parágrafo 1. Los servicios de transporte asistencial de pacientes en ambulancia aerea, no requieren silla de ruedas y el talento humano deberá ser técnico o tecnólogo.

Parágrafo 2. Los servicios de transporte asistencial de pacientes no requerirán convenios con bancos de sangre para la prestación del servicio.

Seguidamente el Dr Juan Pablo da a conocer el tema Nueva Regulación del traslado Asistencial básico TAB informando los alcances que tiene la norma para el trasporte de pacientes para el servicio de las ambulancias.

El Doctor Juan Pablo informa a las asociaciones que se entrega cartilla de los temas que abordados (se anexa cartilla)

6. Nelcy Ibarra solicita a los participantes dar su opinión para evaluar la jornada de capacitación, los asistentes que se encuentran en el taller agradecen a la ESE Pasto por dar estos talleres de capacitación que permiten adquirir conocimientos en diferentes temas para tener la oportunidad de replicarlos con sus familias y usuarios. Los asistentes sugieren que los talleres de capacitación se los realicen en espacios fuera de la ciudad y recomiendan seguirlos haciendo en Casabuy para tener la oportunidad de aprender y a la vez tener momento de esparcimiento y recreación entre los integrantes de las asociaciones de usuarios.

Los participantes solicitan el favor de entregar las memorias de los temas para darlos a conocer a sus familias y usuarios en sus localidades.

. PRESENTE FORMATO ES IDENTICO AL ORIGINAL APROBADO. LAS MODIFICACIONES AL FORMATO NO SON VÁLIDAS SIN APROBACIÓN. IRMAS EN FORMATO ORIGINAL), OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. FECHA DE CREACIÓN YO ACTUALIZACIÓN: 03-04-2018



	ACTA		
VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-A	022

No habiendo otros asu finaliza la jornada de ca				asistencia	y participa	ación n y s
		COMPRO	MISOS			
		PROXIMA CON	/OCATORIA	-	2000	
LUGAR		HORA	FECHA	DIA	MES	AÑO
						2022
ANEXOS AL ACTA	Lista asisten	cia				
MILNOO AL ACIA	The state of the s					

DACTO SALIID E SE		VERSION				PROCESO/SERVICIO	RVIGIO		CODIGO	MUM
n i	u t	0.0				GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	DEINFORMACION		GSI-RAE	024
TEMA: /						ACTIVIDAD:	I Spiler	ir de co	pacetación	
LUGAR: Auditor	posts		Salus	8				FECHA	310 NOTE	2023
NOMBRES Y AFELLIDOS IDENTIFICACIÓN		EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCIÓN	CORREGIMENTO, VEREDA	OCUPACION	TELEFONO' CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Samuel maine 3 1295	12953691 7	72	¥	10+ 40	Rea Work	5	Con gración	3505(1818(Samdur
	3198 5	5	H	j	(Red Prograsso		1000001	1100 per 3146001351		Bom
Hona Guistenendo 5482319		50	ij		(anasagna			3226411409		Hough
A. C. W. 5 TOBK 31	6 3480)	F		Caldeia		Heson.	3225454344		Ale Ca
Marge Have Ferrence 533	5378803 7	,	I		Caldeia		O pricel	315888 2073		Brack
gain Sec (902 (80x1))	33 46	9	I		Enemo			3113372860	0	Commenter
Coloum 2754	2754806	80	T		Scy Vicento			3118618632		Blency
Jack Chave Perer 3045785		56	H		Son Vicenta			31045653		Your
air Halso 307/1135		99	17		Cabiara.			3,2063,81851		Leduck
" Gabilate Rosero 230	2303885)	15t	4		Sta Hower			3 #27574162		Carl Alexander
Aurendo Diez 12961842		0	H		@:vs { , ,			0183 HELSIE		Jo Jo
200 Couch John 2881954		90 L	H		Civil ,			1955386618		S. S
Rosa Elena Nova 5982723 53	27.700 1	20	1		Sux do Rupo			377700/8/9		950 y
12 7000 Bolina 12817641	9 135	49	Z		Burreguillo.			211 556 3542		ratela
1- Lulan	1718/0/2	7	Ž		Duce Villagionte	Color was	talifod-	3127873164		を の

ESTADO		Cichanologica	0,01		COMOS	AN IN
PASTO SALUD E.S.E VERSION		GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	ICIO		CODIGO GSI-RAE	NOW OZ4
TEMA:		ACTIVIDAD:	N 70	Talles de 14	bac Hacion	
war. Aud ton a post salud				FECHA		2023
No NOMBRES Y APELLIDOS IDENTIFICACIÓN EDAD GENERO E	ETNIA DIRECCIÓN	COMUNA, CORREGIMIENTO, VEREDA	OCUPACION	TELEFONO' CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Blanca 140 cm 30701682 35 F	Son Dicente			313611008)		Alassa Alassa
2 Rose Formy He 12 159833684 68 F	Coal maden					Rusa Frey may
2 Rose H. Poechani 2708990 47 F	S& Borbora			3135179005		Weguerdown &
* municipalister 30734067 56 F	cutambers.			3008712016		Se Juny
	extombus			312 eyyy 32	32	Vegalle Se
6 Alydu Cordon 59832671 49 F	Cotonbuco			3114430529		Redecada
1 Hona lucia Valley 30 +12581 65 F	Mapuchico			3/8/078720		Metadien al
· Ilia Mostes 30123372 F	I-ENUL			3154247834	34	Traslet
· Mirian Oband 3187766499 F	Say Vicent			3,87766499	. 0	3
" Moraus Comato uzu F	Sta nuomeia			3155478035	35	Hone
" TORSE NAWARD 72 H.	SANTA MONICA	1		H17498464	h	Se Se
" Olaw salmar 63 F	Sta Manica.			323573260	. 0	Oleosafun
13 Jepoy Tascas 42. F	Buesaquillo			3104113634		Je halloff as
" Hille Femboures 13664 55 F	cuffer Flor 2			3164231540		Aydu John
15 2 C. C. C. S. 3134409 179	General			3227574162	2	Elmel Bar

PASTO	CILIA CALLID	DECE	VERSION				PROCESO/SERVICIO	RVICIO		OSIGOO	NOW
				-							
	200	12	6,0				GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	S DE INFORMACION		GSI-RAE	024
TEMA:							ACTIVIDAD:	A	TAIler	de CAPACITACION	CION
LUGAR:	auditor	0	Dant	x Sa	hud				FECHA	3/4 05	2023
No NOMBRES Y APELLIDOS	APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EDAD	GENERO	ETNIA	DIRECCIÓN	COMUNA, CORRECIMIENTO, VEREDA	OCUPACION	TELEFONO/ CELULAR	CORREG ELECTRONICO	FIRMA
Magal, Rosers		36.950777	42	+		Poragines 5th Restour		And decode	And Lewis 3689488CS	many sident fruit	or though
Gamin	Garnin Dugade 12488545	Ins 88 221	95	I		Ju Resch	ts	intro to	inche to 3186016476		622
3 Ochum	Ochus Boting 5206 116	30000		F		Enwow		agulant	agricul to 3118165693		Thother
· hearila	Figure 10 30739680 56.	08968408	.95	4	Buillasinga	Bullosinga El Encono		Amo de cosa	Amo de cosa 3108/65643		Georbi
Secperanzo	500	11922865 1 Junt	9	L		Laguar		140700	317 548 8213		The state of the s
t/omo	, 60101	12978355		Z		Lugar		agual	3147010111	"	Slawk
	0	12976130		A	blow	Colour slave	is	Char.	32444828SF	7	CA
Gesdall Josse		1296963		Ä		Lagur		ypr.v.	31330426818		16
10											
-											
12											
13											
14											
15											